

## HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CUANTITATIVOS PARA CADA UNA (punto 7.3. de la Programación Didáctica)

La Educación Física no deja de ser un área eminentemente práctica, pero no por ello va a obviarse el tratamiento educativo de otros contenidos no meramente procedimentales, es decir, deben aprenderse contenidos conceptuales que den sentido y una base científica y razonada a lo que se hace, así como contenidos actitudinales derivados de los otros dos, pues ya quedó dicho que nuestro fin último es la creación de hábitos positivos hacia la Actividad Física y Deportiva.

Cuando se habla de **actitudes** nos referimos al saber estar, valorar y esforzarse.

Serán negativas cuando aparezcan alguna de estas conductas:

- Falta de calzado, indumentaria deportiva
- Incumplimiento de normas higiénicas fundamentales:
  - Llevar el pelo largo sin recoger adecuadamente.
  - Comer en clase/en el gimnasio: sobre todo chicles.
  - No limpiarse el calzado en el felpudo con antelación.
- Retraso injustificado
- Hablar durante las explicaciones
- Parar a hablar durante la práctica, dejando ésta de lado y convirtiéndose la misma en activismo.
- Desidia o falta de esfuerzo o falta de persistencia en la práctica.
- Disputas o peleas
- Emplear demasiado tiempo en las transiciones entre explicaciones verbales y práctica y viceversa.
- Lesiones no contrastadas.
- No sacar ni recoger el material por iniciativa propia
- Maltratar el material o a los compañeros utilizando el material como elemento arrojado
- Utilizar lenguaje discriminatorio o descalificar a algún compañero por una intervención.

Serán positivas cuando aparezcan alguna de estas conductas:

- Participar de forma desinhibida y activamente, sin rozar el activismo.
- Solidaridad en la práctica y en el juego.
- Tolerancia y respeto con los compañeros
- Disposición favorable hacia el aprendizaje y esfuerzo.
- Participación voluntaria en actividades complementarias y extraescolares.

Cuando hablamos de **conceptos** nos referimos al conocer y saber cómo se hace y para qué se hace.

Cuando hablamos de **procedimientos** nos referimos al poder hacer y saber hacer, entendiendo el ámbito de este tipo de contenidos desde el campo motriz hasta la evocación por escrito, oral, gráfica o artísticamente de lo relativo a las técnicas, acciones, habilidades, destrezas o performances del alumno.

La no participación, la desmotivación o la desgana, acarrear conductas que hacen totalmente impensable la práctica, esto debe ser tenido en cuenta; también debe considerarse la falta de atuendo deportivo, la no participación reiterada y por causas "poco razonables", el maltrato de material, la falta de respeto a los compañeros, el boicoteo a las actividades propuestas, todo ello en unas circunstancias que quizá en otras áreas no tengan excesiva importancia (claro que la tienen) pero en la nuestra es decisiva no sólo para el buen funcionamiento de la clase, sino también para poder dar la clase sin más pretensiones.

Hay que aclarar que es un área con unas consideraciones muy particulares y la elección de estas fórmulas no son debidas a criterios personales sino al fruto de la experiencia en este centro y al seguimiento de las indicaciones que muchos especialistas han dado al tratamiento de los contenidos, es más, hay quien se plantea que la Expresión Corporal debería ser evaluada mediante Escalas de Observación de registro de actitudes.

La ponderación de los diferentes tipos de contenido o lo que es lo mismo, los **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN** para la ESO son los siguientes:

<b>I. OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA DEL TRABAJO EN EL AULA</b>	
1. Registro anecdótico	5%-10%
2. Lista de Control	5%
3. Escalas de clasificación o puntuación( RÚBRICAS).	5%-20%
<b>II ANÁLISIS DE LAS PRODUCCIONES DE LOS ALUMNOS</b>	
4. CLASIFICADOR DEL ALUMNO/APUNTES DE LA MATERIA (HOJA DE REGISTRO DE PRÁCTICA) Por cada día de apunte que no haya traído el mismo podría descontarse hasta un 0'10 puntos sobre el total de la nota asignado en el punto 2 de Lista de Control.	Es preceptivo que lo traigan siempre
5. TRABAJOS ENTREGADOS Y O PRESENTADOS DE FORMA ORAL EN FECHA Y FORMA ADECUADA (RÚBRICAS) Se descontará un 25% del total de la nota por cada día de retraso injustificado.	10%-20%
6. PRUEBAS ESCRITAS DE DESARROLLO O ELECCIÓN MÚLTIPLE	30%-60%
7. PRUEBAS DE IDENTIFICACIÓN UTILIZANDO TIC'S	20%-30%
8. PRUEBAS ESCRITAS DE COMPRENSIÓN LECTORA CON AYUDA DE APUNTES	10%
9. BATERÍAS O PRUEBAS PRÁCTICAS SOBRE HABILIDADES MOTRICES ESPECÍFICAS Y/O TEST CONDICIONALES.	
9.1. PRUEBAS PRÁCTICAS.	20%-40%
9.2. BATERÍAS COORDINATIVAS.	30%-70%
9.3. PRUEBAS O TEST CONDICIONALES.	10%-20%
10. GRABACIONES EN SOPORTE DIGITAL DE PRUEBAS COORDINATIVAS SOBRE HABILIDADES Y DESTREZAS Y/O SOBRE BATERÍAS CONDICIONALES.	15%-30%
11. PRUEBAS ORALES O EXPOSITIVAS (en cualquier caso quedan englobados dentro del punto 5 de este II apartado)	10%
12. PRUEBAS SORPRESA	Hasta un 5%

Cuando decimos estimados nos referimos a que éstos pueden oscilar dependiendo de múltiples factores, tiempo de práctica o aprendizaje suficiente, disponibilidad de material, etc.

### 7.3.1. CÓMO SE APRUEBA LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA

La calificación para la ESO., independientemente de cómo quede reflejado en las notas finales que se emitan para acta final, será la siguiente, aunque es sabido que sólo se emite nota numérica sin decimales.

<5	Insuficiente.	Se redondeará la nota atendiendo a los instrumentos de evaluación citados en el Epígrafe I (Observación sistemática del trabajo en el aula)
De 5 en adelante	Aprobado o Suficiente	
5'75 a 6'74	Bien	
6'75 a 7'74	Notable	
7'75 a 8'49	Notable	
8'50 en adelante	Sobresaliente	

No obstante el área se considera aprobada cuando **tras la media de las 3 evaluaciones se obtiene una nota de 5 o más.**

Esta media se realizará contando con los decimales obtenidos en cada evaluación, no perdiéndose los mismos al emitir la nota como enteros.

### 7.3.2. CÓMO SE RECUPERA LA MATERIA

Tras cada evaluación se dará una nota numérica y si esta es inferior a 5 puntos se considerará que la evaluación correspondiente ha sido negativa; por tanto se procederá tal como se indica en el apartado de **recuperación a lo largo del curso.**

Si tras las **tres evaluaciones planteadas** se obtiene una **media aritmética** con una nota inferior a 5 puntos el alumno/a tendrá una evaluación negativa en la materia y por tanto será enviado a la prueba extraordinaria de septiembre con informe sobre los contenidos y modo en que ha de recuperar la materia tal como se indica en el punto "PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE"

#### 7.3.2.1 RECUPERACIÓN A LO LARGO DEL CURSO

**No se realizará ninguna prueba de recuperación de las evaluaciones suspensas;** el motivo es el siguiente: se plantean los suficientes instrumentos o Herramientas de evaluación como para poder emitir una nota global atendiendo a bastantes criterios y no solo a uno aislado y objetivo como puede ser un examen o prueba escrita.

#### 7.3.2.2. PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

El examen de septiembre en ESO constará de: una **prueba escrita** de elección múltiple o de desarrollo sobre los contenidos explicados a lo largo del curso, presentación de **trabajos (o bien, y teniendo que elegir entre una u otra)** y una **prueba práctica** sobre los contenidos realizados a lo largo del curso (batería de test de condición física y/o habilidades motrices). La nota final se ponderará de la siguiente manera:

Conceptos y Procedimientos Específicos	
1. Prueba escrita sobre los contenidos tratados a lo largo del curso→	<b>70%</b>
2. Elaboración de un trabajo sobre varios temas explicados en el informe de evaluación entregado a los alumnos en junio→	<b>30%</b>
	<p>(o bien y referido sólo a esta segunda parte con un 30% de ponderación):→</p> <p><b>Pruebas procedimentales específicas de la materia</b></p>

<b>2.</b> Realización de 2 pruebas prácticas (a criterio del profesor y disponibilidad de horario y aulas)	
<b>2.1.</b> Una sobre Pruebas Condicionales establecidas como mínimos en estándares determinados por este Departamento Didáctico →	<b>15%</b>
<b>2.2.</b> Otra sobre Habilidades Motrices Específicas extraídas de las unidades realizadas a lo largo del año →	<b>15%</b>

No obstante corresponde al profesor seleccionar las pruebas, trabajos o baterías que deberá realizar en Septiembre, atendiendo, sobre todo, al tipo de causa que hubiera motivado la calificación negativa en Junio.

En el trabajo se deberán respetar todos los puntos de estructura y organización para una calificación positiva.